Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 06 NOV 2026

Expte. Nº 62/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Trad. Pública Claudia B. PÁEZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para el dictado de un nuevo curso con fines específicos denominado *"Inglés para el Sector Minero"*, a llevarse a cabo en forma virtual desde el mes de octubre a diciembre de 2026, con una carga horaria de 4 horas semanales, en el marco de lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento General del Centro de Lenguas (Resolución Nº 279/11).

QUE a tal efecto adjunta el programa del curso y el currículum vitae de la Prof. Andra Marina CRUZ, a cargo del mismo.

QUE el objetivo del dictado es ampliar y diversificar la oferta académica del CENTRO DE LENGUAS, atendiendo a demandas específicas de formación lingüística, comunicacional e intercultural provenientes de distintos ámbitos profesionales y productivos, particularmente de los sectores de salud, minería, turismo y hotelería, así como de la propia comunidad universitaria.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la apertura del curso con fines específicos denominado *"Inglés para el Sector Minero"*, a llevarse a cabo en forma virtual desde el mes de octubre a diciembre de 2026, con una carga horaria de 4 horas semanales, a cargo de la Prof. Andrea Marina CRUZ, a dictarse a través del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1322-2026